Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.981.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 30 de enero de 2020

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Seguro de Edificios" - Ad Referéndum.

Art.2° Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Seguro de Edificios" - Ad Referéndum.

Art.3° Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Seguro de Edificios" - Ad Referéndum que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo" el día 17 de febrero de 2020 hasta las 09:00 horas.
- La apertura de ofertas se realizará en la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo" el día 17 de febrero de 2020 a las 09:30 horas.
- La provisión será exigible a partir de la firma del contrato y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la provisión será en guaraníes, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda.
- Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito al Centro Cultural de la República "El Cabildo", Sub Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 452-454, ubicada en Avenida República e/ Chile y Alberdi, hasta el 11 de febrero de 2020, hasta las 11:00 horas. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 1.981.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS – AD REFERÉNDUM.

Art.4° Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020 "Seguro de Edificios" - Ad Referéndum con el Abog. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General; el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. MARGARITA MORSELLI, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; el Lic. OSCAR LIMPRICH, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. VIDAL TORRES, Director de SUB-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Art.5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente